

MAT.: AUTORIZA DESCUENTOS A FUNCIONARIOS DE SALUD ATRASOS Y/O CONCEPTO DE MUNICIPAL. POR INASISTENCIAS DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE **DICIEMBRE 2022**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

ALGARROBO,

1 7 ENE 2023

DECRETO Nº P

0 2 2 6

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

 Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

 SECRETARÍA MUNICIPAL
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
- 10. D.A. Nº 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

- -D.A. Nº 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo Nº 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- -D.A. Nº 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- -Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos e inasistencias de los funcionarios de salud desde el 16 de NOVIEMBRE al 15 de DICIEMBRE 2022.

DECRETO:

Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de DICIEMBRE 2022, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	MINUTOS	HORAS	DESCUENTO	
GONZALEZ BAEZA NATALY	148 MIN	2 HORAS	\$	8.226

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

JYM/PMM/U.C/DVD/dto. DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal Archivo Desam

FECHA SALIDA:

FFCHA

RECEPCIÓN:

OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

ENE 2023